



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

1 de julio de 2008

Núm. 44

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### PERSONAL

<b>299/000004</b>	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Presidentes de Comisión. <i>Nombramiento</i> .....	3
-------------------	---	---

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

<b>162/000050</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de empleo y formación para las personas con discapacidad. <i>Enmiendas</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	5
<b>162/000084</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo. <i>Enmiendas</i> .....	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	6

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/000164</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/000167</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que la sede de la futura Secretaría General del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo» tenga su sede en Barcelona. <i>Aprobación</i> .....	7

	Páginas
<b>161/000213</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la erradicación de la piratería. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000020</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la economía española y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reconducirla.....	8
<b>172/000021</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los propósitos del Gobierno en torno a la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias .....	8
<b>172/000022</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas dirigidas a los sectores agrícola, ganadero y pesquero .....	9
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000012</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i> .....	9
<b>173/000013</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica. <i>Enmiendas</i> .....	11
	13
<b>173/000014</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos. <i>Enmiendas</i> .....	14
	16
<b>173/000015</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i> .....	17

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000004**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 24 de junio de 2008 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Haydee-Ursula Lesniewsky Bork, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Arias Cañete, con efectos de 24 de junio de 2008 y con carácter de per-

sonal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000050**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de empleo y formación para las personas con discapacidad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de Empleo y Formación para las personas con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a elaborar y poner en marcha en el plazo de seis meses, conjuntamente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias un Tercer Plan de Empleo y Formación, donde:»

Se modifica por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a elaborar, de manera consensuada con las Comunidades Autónomas y con la participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias con implantación autonómica y estatal, un Tercer Plan de Empleo y Formación. Respetando en todo su desarrollo la distribución competencial, el Plan deberá ponerse en marcha en el plazo de seis meses, en el cual:»

Justificación.

El cumplimiento de la legislación española en lo referente a la distribución competencial Estado-Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Rido i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de empleo y formación para las personas con discapacidad.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y poner en marcha, contando con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y los agentes sociales, la Estrategia Global de Empleo para personas con discapacidad, mediante la cual:

— Se promueva la mejora de la calidad de la educación y la formación de las personas con discapacidad, para favorecer su empleabilidad.

— Se fomente el empleo de las personas con discapacidad, entre otras, mediante éstas y otras medidas:

a) Promoción del incremento de la contratación de trabajadores con discapacidad en la pequeña y mediana empresa.

b) Continuación del desarrollo de las previsiones sobre acceso de las personas con discapacidad al empleo público, mejorando la difusión de las convocatorias entre las personas con discapacidad, implantando medidas de carácter económico para facilitar la preparación de oposiciones de las personas con discapacidad, y estableciendo programas de formación y prácticas en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

c) Puesta en marcha de mecanismos para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva. La vigilancia del cumplimiento de la obligación legal de reserva será objeto de atención preferente en los planes de inspección de trabajo.

— Se promueva un estudio que tenga por objeto analizar la procedencia de incrementar la bonificación inicial de las cuotas de la Seguridad Social sobre la base de cotización a las personas con discapacidad que se establezcan como autónomos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de empleo y formación para las personas con discapacidad.

## Enmienda

A la Proposición no de Ley, primer párrafo.

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y poner en marcha en el plazo de seis meses, conjuntamente con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, una Estrategia Global de Empleo para personas con discapacidad que:»

En sustitución de:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y poner en marcha en el plazo de seis meses, conjuntamente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias un Tercer Plan de Empleo y Formación donde:»

Justificación.

Mejora técnica.

## Enmienda

A la Proposición no de Ley, segundo guión.

De modificación.

Texto que se propone:

— Incentive la contratación de trabajadores con discapacidad en la pequeña y mediana empresa.

En sustitución de:

— Se promueva el incremento de la contratación de trabajadores con discapacidad en la pequeña y mediana empresa.

Justificación.

Mejora técnica.

## Enmienda

A la Proposición no de Ley, cuarto guión.

De modificación.

Texto que se propone:

— Garantice el cumplimiento de la cuota legal de reserva. Para facilitar este objetivo deberán identificarse las actividades y los puestos de trabajo que pueden tener menos dificultades para su cobertura por personas con discapacidad. La vigilancia del cumplimiento de la obligación legal de reserva será objeto de atención preferente en los planes de la inspección de trabajo.

En sustitución de:

— Se pongan en marcha mecanismos para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva. La vigilancia del cumplimiento de la obligación legal de reserva será objeto de atención preferente en los planes de la inspección de trabajo.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**162/000050**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de poner en marcha un Tercer Plan de empleo y formación para las personas con discapacidad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar y poner en marcha, en el plazo de seis meses, contando con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de sus competencias, la Estrategia Global de Empleo para personas con discapacidad, mediante la cual:

— Se promueva la mejora de la calidad de la educación y la formación de las personas con discapacidad, para favorecer su empleabilidad.

— Se fomente el empleo de las personas con discapacidad, entre otras, mediante éstas y otras medidas:

a) Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad en la pequeña y mediana empresa.

b) Continuar con el desarrollo de las previsiones sobre acceso de las personas con discapacidad al empleo público, mejorando la difusión de las convocatorias entre las personas con discapacidad, implantando medidas de carácter económico para facilitar la preparación de oposiciones de las personas con discapacidad, y estableciendo programas de formación y prácticas en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

c) Puesta en marcha de mecanismos para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva. Para facilitar este objetivo deberán identificarse las actividades y los puestos de trabajo más adecuados para su cobertura por las personas con discapacidad. La vigilancia del cumplimiento de la obligación legal de reserva será objeto de atención preferente en los planes de Inspección de Trabajo.

— Se promueva un estudio que tenga por objeto el incremento de la bonificación inicial de las cuotas de la Seguridad Social sobre la base de cotización a las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores autónomos, para mejorar dicha bonificación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000084**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 13 de junio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para impulsar la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo más breve posible y previa determinación de la representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos según establece el artículo 21 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo.

Enmienda

De modificación.

Se propone el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, constituir, en el plazo de tres meses, el Consejo del Trabajo Autónomo.»

Justificación.

Mejora técnica. La presente modificación se ajusta al contenido de la Ley del Trabajo Autónomo, ya que en la misma no se crea el Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, sino el Consejo del Trabajo Autónomo. En segundo lugar es necesaria su constitución antes de la fecha señalada ya que el propio Estatuto le otorga unas competencias que de constituirse con posterioridad no ejercería en plenitud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000084**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 13 de junio de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el plazo más breve posible y previa determinación de la representatividad de las asociaciones de trabajadores autónomos, según establece el artículo 21 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, la constitución del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000164**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 11 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la firma por el Reino de España, de la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, en el marco del necesario consenso para una política común migratoria de la UE.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la firma por el Reino de España, de la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, en el marco del necesario consenso para una política común migratoria de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000167

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 11 de junio de 2008, aprobó la Proposición no de Ley para que la sede de la futura Secretaría General del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo» tenga su sede en Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 6 de junio de 2008 y serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones diplomáticas oportunas con el fin de conseguir que el secretariado del relanzado “Proceso

de Barcelona: Unión para el Mediterráneo” tenga su sede en la Ciudad de Barcelona.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/000213

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 11 de junio de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la erradicación de la piratería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 12, de 9 de mayo de 2008 y serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar, en el marco abierto por la Resolución 1816 del Consejo de Seguridad de la ONU, en la negociación y, en su caso, aprobación de una Convención de las Naciones Unidas contra la piratería.

2. Promover la revisión de la Convención de Naciones sobre el Derecho del Mar y la legislación internacional marítima, de forma que:

a) Se tipifiquen los delitos y establezcan las penas contra los piratas, y

b) Se permita a la comunidad internacional, en la línea abierta por la Resolución 1816 y en los mismos casos y circunstancias que motivan dicha resolución, a actuar en aquellos casos en los que un Estado no pueda hacerse cargo de la seguridad y el control de sus costas.

3. Intensificar en los ámbitos multilaterales competentes, las negociaciones orientadas al establecimiento de una fuerza de intervención conjunta y rotativa, que patrulle y vigile con potestad plena de actuación, en aquellas aguas, ya sean jurisdiccionales o internacionales, donde más riesgos haya para la navegación marítima. Dicha fuerza deberá contar especialmente con la colaboración de las entidades regionales y Estados ribereños de las aguas donde más incidentes se produzcan.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## INTERPELACIONES

## Urgentes

172/000020

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la situación de la economía española y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reconducirla, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Interpelación urgente relativa a la situación de la economía española y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reconducirla.

Desde hace prácticamente un año la economía española ha entrado en un rápido proceso de caída de la actividad productiva y también de destrucción de empleo. Hasta el momento el Gobierno se ha empeñado en hablar de «desaceleración» o incluso de «desaceleración acelerada» en un intento de moderar la gravedad de la crisis o recesión que la afecta.

Pero en estos momentos las perspectivas y expectativas de los ciudadanos son considerablemente más negativas que las que plantea el Gobierno, incluso quedan mejor reflejadas en los informes de coyuntura de organismos internacionales, como la OCDE o el FMI que en los propios informes de coyuntura del Gobierno. Si el año 2007 la economía española creció al ritmo del 3,8% anual, la OCDE prevé que para el actual año 2008 la economía no crecerá más del 1,1% y para el FMI el 1,7%. Estos porcentajes de crecimiento como media anual comportan que a final de año la economía española entre claramente en crisis.

Sin un análisis objetivo realista de la actual coyuntura difícilmente el responsable de adoptar medidas, que es el Gobierno, adoptará las que realmente convengan a la economía y a los ciudadanos.

¿Cuál es la verdadera situación de la economía española en estos momentos? ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para finales de año? En mayo de 2008 el paro era 380.000 personas más elevado que en mayo de 2007. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno res-

pecto al crecimiento del paro hasta fin de año? ¿Qué medidas va a adoptar para favorecer la recolocación de quienes se encuentren en paro?

Si se trata de sustituir el crecimiento de la demanda interna por crecimiento de la demanda externa ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar nuestra competitividad internacional? ¿Qué medidas impulsará para corregir el enorme déficit exterior?

¿Podrá mantener el Gobierno el equilibrio presupuestario de las cuentas públicas?

Estas y otras muchas cuestiones necesitan poder ser contestadas por el Gobierno para evitar que unas expectativas negativas como las que hoy tienen las empresas y los ciudadanos deriven en un comportamiento económico aún peor de lo esperado. En este sentido el Banco de España ya se ha pronunciado con opiniones menos optimistas que las del Gobierno, demandando reformas en diversos ámbitos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán presenta una Interpelación urgente al Gobierno sobre la situación en la que ha entrado la economía española y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reconducirla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000021

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los propósitos del Gobierno en torno a la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente sobre los propósitos del Gobierno en torno a la transferencia a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de Instituciones Penitenciarias.

El Grupo Parlamentario Vasco ha denunciado en numerosas ocasiones que casi treinta años después de

su entrada en vigor, el Estatuto de Gernika se encuentra pendiente de desarrollo.

Uno de estos casos es precisamente el de las Instituciones Penitenciarias. Competencia exclusiva de la CAPV en materia de organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones Penitenciarias, en virtud de lo previsto en su artículo 10.14.

El Parlamento Vasco, en la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. Ratificar la demanda de la transferencia de las competencias previstas en los artículos 10.14 y 12.1 del Estatuto, así como de los medios materiales suficientes para ejercerlas.

Segundo. Instar a la Administración central a que convoque inmediatamente la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto.»

Como quiera que estamos ante una transferencia pendiente que corresponde al Gobierno Vasco, y que las razones obstativas de su realización se corresponden con puros criterios de oportunidad o decisionismo político, se presenta la presente Interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno dirigidas a cumplir los mandatos previstos en la Constitución y Estatuto de Autonomía de Gernika en relación a la transferencia a Euskadi de las Instituciones Penitenciarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

#### 172/000022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas dirigidas a los sectores agrícola, ganadero y pesquero, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno

sobre medidas dirigidas a los sectores agrícola, ganadero y pesquero para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

Los sectores agrícola, ganadero y pesquero españoles están atravesando graves problemas, tanto las dificultades derivadas de las obligaciones de las políticas europeas, como los dramáticos efectos de la crisis económica y la subida del precio de los carburantes. A estos problemas se une la falta de sensibilidad del Gobierno hacia estos sectores, que genera serias incertidumbres sobre su viabilidad futura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para que aclare las medidas que va a poner en marcha en apoyo al sector primario español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 173/000012

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputarlos», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Regla-

mento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias.

#### Enmienda

De modificación.

Se propone añadir a la Moción los siguientes puntos:

«1. Defender en el seno de la Unión Europea el mantenimiento del vigente arancel de 176 euros por tonelada para la importación de plátanos procedentes de los países terceros no ACP, no aceptando en ningún caso acuerdos que supongan la rebaja de un arancel ya de por sí insuficiente para proteger adecuadamente las producciones comunitarias.

2. Exigir a la Unión Europea que apele las decisiones adoptadas en relación con los paneles de Ecuador y EE.UU.»

Los apartados 1, 2, 3 y 4 de la Moción se convertirían en apartados 3, 4, 5 y 6 respectivamente.

Justificación.

La actual situación tan sólo en relación con los Países ACP convierte en realmente difícil la comercialización del plátano sin una justa ayuda al transporte. Si a ello le añadimos la rebaja de un arancel ya de por sí insuficiente como reconoce la propia UE el cultivo del plátano se vería seriamente amenazado.

#### Enmienda al punto 2

De modificación.

En relación con el punto 2 de la Moción, habiéndose modificado la denominación del antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sustituir, en su caso, la mención a este Ministerio por la de Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al

Gobierno del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias.

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que, en el caso de que el impacto de un posible nuevo régimen comunitario de importación haga disminuir las rentas de los agricultores hasta hacer inviable la producción y comercialización de plátano de Canarias:

1. Habilite los créditos necesarios para establecer una ayuda al transporte marítimo de plátano, desde el puerto de carga en Canarias hasta el puerto de Cádiz de manera compatible con la normativa comunitaria y que, en una primera fase, podría alcanzar al 50% del coste.

2. Habilite el mayor fondo posible por parte del MMARM (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) en la financiación de propuestas que presente ASPROCAM para aprobar por la Comisión Europea y cofinanciadas por la Comisión, el MMARM y ASPROCAM, para promocionar el uso del símbolo gráfico de las regiones ultraperiféricas, establecido en el artículo 14 del Reglamento (CE) núm. 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006.

3. Incluya en el Plan de I+D+i un Fondo Especial de Ayudas a la implementación de Investigación + Desarrollo + Innovación en el sector del plátano con el objeto de encontrar soluciones tecnológicas que palfen la pérdida de competitividad y mejoren sus estructuras de costes respecto a los hándicaps derivados de la ultraperiferia.

4. Propicie a través de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, una acción coordinada urgente que permita presentar iniciativas conjuntas ante las instituciones de la Unión Europea y solicitar a las Autoridades Comunitarias la presentación de propuestas adecuadas, en el momento y en la cuantía que lo demanden las posibles decisiones en materia de regulación de las importaciones de bananas en la UE, con las condiciones de apoyo económico a la producción y comercialización platanera de las RUP, al objeto de evitar que las inmediatas decisiones en el panel de la OMC produzcan una crisis irreversible en el sector platanero de los países productores de la UE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**173/000013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

Enmienda

Redacción que se propone:

Modificar el punto 2.

«2. Avanzar en una reforma estructural de la financiación local, en aras de la suficiencia y la autonomía en la financiación de los servicios públicos locales, autonómicos y del conjunto del sistema.»

Enmienda

Redacción que se propone:

Modificar el punto 5.

«5. Adoptar dichas medidas en un marco de negociación y acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las organizaciones municipalistas más representativas en cada Comunidad Autónoma.»

Enmienda

Redacción que se propone:

Añadir un punto 7.

«7. La reforma de la financiación local deberá respetar, en todo caso, los sistemas de financiación local previstos en los Estatutos de Autonomía aprobados, así como, los derechos históricos que en los mismos se contemplan, para garantizar una posición singular en el ámbito en que se organiza el sistema institucional y de autogobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

Enmienda

De supresión.

Supresión del punto 2, y reenumeración de los siguientes.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto del punto 5 por:

«5. Establecer un marco de diálogo con las asociaciones representativas de los municipios, de cara a la adopción de dichas medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

#### Enmienda al punto II

##### De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma: Donde dice: «Avanzar...», debe de decir: «Aprobar...»

##### Justificación.

La situación financiera de los ayuntamientos no resiste más aplazamientos de una reforma de la que se lleva hablando de forma voluntarista desde hace años, pero que hasta ahora ha carecido de concreción. «Avanzar» es lo que se debería haber hecho en la pasada legislatura. Ahora toca concretar, y no podemos dejar pasar la ocasión de la reforma de la financiación autonómica que está en marcha, puesto que buena parte de la reforma estructural de la financiación local que demanda Moción afecta directamente a los recursos de las Comunidades Autónomas.

#### Enmienda al punto III

##### De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Identificar y reconocer en este marco las necesidades de financiación derivadas de gastos impropios asumidos por los municipios, cuantificando el importe de lo que hasta ahora han tenido que asumir las entidades locales en virtud de estos gastos y estableciendo los mecanismos adecuados de compensación por parte de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, en función de sus competencias, con el objeto de actualizar y dar efectivo cumplimiento al sistema previsto en el artículo 142 de la Constitución en base a criterios de suficiencia, nivelación, correspondencia fiscal y solidaridad.»

##### Justificación.

El texto que propone la Moción enmendada adolece de falta de concreción y es particularmente poco ambicioso dada la complicada situación financiera actual de los ayuntamientos. Los gastos impropios que actualmente lastran los presupuestos municipales están suficientemente identificados y lo que necesitan es ser cuantificados y sus importes devueltos a los ayuntamientos por las administraciones que en cada caso deberían haberlos asumido originalmente.

#### Enmienda al punto IV

##### De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Remitir al Congreso de los Diputados en el primer semestre de 2009 un proyecto de ley que contemple la nueva financiación local, así como un nuevo proyecto de ley de Gobierno local que defina el marco institucional y competencial de las Administraciones Locales.»

##### Justificación.

Es necesario elaborar una nueva Ley de Gobierno Local, paralela a la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que cree un modelo territorial cohesionado que garantice el principio de igualdad de todos los ciudadanos, y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia de su lugar de residencia.

Una nueva Ley básica que reconozca la singularidad de los municipios por su tamaño y su capacidad de gestión y les dote de instrumentos legales que faciliten su adaptación y capacidad de respuesta a una sociedad en constante evolución.

Esta regulación se hace tanto o más necesaria ahora que se han reformado los Estatutos de Autonomía, porque el Estado no debe en ningún caso renunciar a fijar las condiciones básicas y comunes del régimen local en España.

#### Enmienda punto nuevo

##### De adición.

Se propone adicionar un nuevo punto, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Institucionalizar la FEMP como órgano encargado de la representación de los Entes Locales.»

##### Justificación.

Si se quiere crear espacios de colaboración con los municipios, se exige reconocerle a la FEMP una capacidad de interlocución. Por ello es necesario institucionalizar a la FEMP como Representación Oficial de los Entes Locales Españoles.

#### Enmienda punto nuevo

##### De adición.

Se propone adicionar un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«Impulsar la participación de los municipios en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a través de la

FEMP, con voz y voto en materias de financiación que afecten a las Haciendas Locales.»

Justificación.

La ausencia de los Entes Locales en los órganos de decisión del Estado que afectan a sus ámbitos competenciales ha contribuido a afianzar más sus problemas económicos y estructurales. Por eso, de manera unánime, la FEMP se ha pronunciado sobre la necesidad de formar parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y más en estos momentos, cuando se está discutiendo la financiación autonómica.

Enmienda punto nuevo

De adición.

Se propone adicionar un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«Modernizar el papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, actualizando sus cometidos, especialmente en su función de asistencia y cooperación con los pequeños municipios.»

Justificación.

Hemos de ser capaces de revitalizar el papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Es necesario modernizar estas Administraciones actualizando sus cometidos, especialmente en su función de asistencia y cooperación con los pequeños municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

Enmienda al punto 1

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Impulsar un acuerdo político e institucional o Pacto local dirigido al fortalecimiento de la suficiencia

financiera y la Autonomía institucional de los municipios de acuerdo al principio de subsidiariedad.»

En sustitución de:

«1. Impulsar un acuerdo político e institucional o Pacto local dirigido al fortalecimiento de la suficiencia financiera y la autonomía política de los municipios de acuerdo al principio de subsidiariedad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 3

De supresión.

Texto que se propone:

«Identificar y reconocer en este marco las necesidades de financiación derivadas de gastos impropios asumidos por los municipios y actualizar el sistema previsto en el artículo 142 de la Constitución en base a criterios de suficiencia, nivelación corresponsabilidad fiscal y solidaridad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**173/000013**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**173/000014**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre las medidas de política general que piensa adoptar el gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

Dotar de un fondo para la financiación, en relación al número de trabajadores ocupados por Comunidad Autónoma, de acciones formativas específicas para trabajadores expulsados del sector de la construcción. Dicho fondo especial, considerado excepcional, se dotará sin perjuicio de las demás acciones y transferencias de fondos para la financiación en el ámbito de la formación ocupacional y continua.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Enmienda

De sustitución.

El apartado 2 queda redactado en los siguientes términos:

«2. El aumento de los recursos destinados a Políticas Activas de Empleo y la ejecución inmediata del Plan Global de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en particular en lo que respecta a la atención personalizada a los desempleados con la elaboración de itinerarios profesionales y la red global de orientadores profesionales.»

Motivación.

Se propone completar el necesario aumento de los recursos para políticas activas explicitando la necesidad de ejecutar el Plan Global de Modernización de los Servicios Públicos de Empleo, comprometido en el diálogo social de 2006.

Enmienda

De sustitución.

El apartado 3 queda redactado en los siguientes términos:

«3. La mejora de las prestaciones por desempleo garantizando una red de protección suficiente para atender a quien pierde el empleo, especialmente en los colectivos con mayores dificultades de recolocación.»

Motivación.

Reconociendo la importancia de las políticas activas, es preciso garantizar, además, la protección de las personas que queden en situación de paro.

Enmienda

De supresión.

Se suprime el apartado 4.

## Motivación.

Lo sustantivo, que es la mejora de los sistemas públicos de empleo, ya está recogido en el apartado 2. No añade nada una indefinida mención a mecanismos de colaboración entre aquéllos y las iniciativas privadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos.

Enmienda al punto 2 (nuevo)

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«2. Presentar al inicio del próximo período de sesiones un informe sobre valoración de la efectividad y eficiencia de las políticas activas de empleo actuales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 6 (nuevo)

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«6. Remitir al Congreso de los Diputados el Informe relativo a la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos elaborado por la Comisión de Expertos nombrada al efecto por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, una vez concluido sus trabajos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 8 (nuevo)

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«8. Promover actuaciones por parte del Gobierno para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores, con el fin de que no se queden ofertas de trabajo sin cubrir.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 5

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«5. Aumentar el porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40% actual hasta el 100% para aquellos trabajadores en paro que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia, en la forma que reglamentariamente se determine.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 6

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«6. Remitir al Congreso de los Diputados, al inicio del próximo período de sesiones el Proyecto de Ley relativo a la prestación por cese de actividad recogido en el Estatuto del Trabajo Autónomo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### Enmienda

#### De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modernizar las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y en el marco del diálogo social, con el fin de adecuarlas a la nueva coyuntura económica y laboral del país. El objetivo es reducir los períodos de desempleo de los trabajadores en situación de paro, facilitar la transición entre empleos diferentes y mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo.

A tales efectos, y antes de fin de año, el Gobierno presentará ante el Congreso de los Diputados un Plan de Actuación que incluirá, entre otras medidas:

1. La presentación de un informe de situación del mercado laboral, desglosado por sectores, colectivos de población y zonas geográficas, donde se explícite un diagnóstico sobre los sectores que pierden empleo y los que pueden absorber estas ofertas laborales.

2. Continuar aumentando, en la medida de lo posible, los recursos destinados a Políticas Activas de Empleo, al objeto de mejorar la eficiencia de los sistemas públicos de empleo.

3. Favorecer la vinculación entre las prestaciones de desempleo y las actividades de formación y búsqueda de empleo.

4. Desarrollar la colaboración entre los servicios públicos de empleo y las iniciativas privadas, tanto en las tareas de intermediación laboral como en la recolocación de trabajadores en paro.

5. Con el objeto de poder avanzar en la capitalización de la prestación por desempleo, acelerar el desarrollo de la disposición adicional novena del Estatuto del Trabajo Autónomo, para elaborar un estudio sobre el incremento de los porcentajes actuales de la capitalización de la prestación por desempleo destinados a financiar la inversión.

6. Una vez finalizado el estudio a realizar por la Comisión de Expertos sobre el sistema más adecuado

de reconocimiento de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, y discutido con las organizaciones representativas de los autónomos y las organizaciones empresariales y sindicales, se presentará un Proyecto de Ley que regule dicha contingencia.

7. Incrementar el desarrollo de políticas de empleo a través de entidades de economía social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 173/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de junio de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modernizar las políticas activas de empleo y los servicios públicos de empleo, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y en el marco del diálogo social, con el fin de adecuarlas a la nueva coyuntura económica y laboral del país. El objetivo es reducir los períodos de desempleo de los trabajadores en situación de paro, facilitar la transición entre empleos diferentes y mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo.

A tales efectos, y antes de fin de año, el Gobierno presentará ante el Congreso de los Diputados un Plan de Actuación que incluirá, entre otras medidas:

1. La presentación de un informe de situación del mercado laboral, desglosado por sectores, colectivos de población y zonas geográficas, donde se explícite un diagnóstico sobre los sectores que pierden empleo y los que pueden absorber estas ofertas laborales.

2. Continuar aumentando, en la medida de lo posible, los recursos destinados a Políticas Activas de Empleo, al objeto de mejorar la eficiencia de los sistemas públicos de empleo.

3. Favorecer la vinculación entre las prestaciones de desempleo y las actividades de formación y búsqueda de empleo.

4. Desarrollar la colaboración entre los servicios públicos de empleo y las iniciativas privadas, tanto en

las tareas de intermediación laboral como en la recolocación de trabajadores en paro.

5. Con el objeto de poder avanzar en la capitalización de la prestación por desempleo, acelerar el desarrollo de la disposición adicional novena del Estatuto del Trabajo Autónomo, para elaborar un estudio sobre el incremento de los porcentajes actuales de la capitalización de la prestación por desempleo destinados a financiar la inversión.

6. Una vez finalizado el estudio a realizar por la Comisión de Expertos sobre el sistema más adecuado de reconocimiento de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, y discutido con las organizaciones representativas de los autónomos y las organizaciones empresariales y sindicales, se presentará un Proyecto de Ley que regule dicha contingencia.

7. Incrementar el desarrollo de políticas de empleo a través de entidades de economía social.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 173/000015

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 38, de 20 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas de modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las políticas de familia.

Se propone lo siguiente:

#### 3. Medidas educativas.

— Impulsar la transferencia de medios financieros a las CC.AA., a fin de promover la financiación pública de los libros escolares tanto en la educación pública como en la concertada.

— Asimismo transferir recursos económicos a las CC.AA. para la financiación pública del transporte escolar.

#### 4. Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral:

##### Apartado 3.

Promover en Cooperación con las CC.AA. la creación de guarderías con la participación del sector privado. Se ampliará la financiación pública y se incentivará la creación de ...

##### Apartado 5.

Se suprime.

Resto igual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia.

#### Enmienda

##### De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha un Plan integral de apoyo a la familia, abriendo un gran debate nacional, y que alcance paulatinamente la convergencia con la Unión Europea en recursos públicos dedicados a las políticas de apoyo a las familias.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas para atenuar la actual crisis económica en las familias como las siguientes:

— Instar a la Comisión Europea para que permita la aplicación del tipo del 4 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a productos básicos de la infancia. Así como para las residencias de mayores y discapacitados.

— Evitar que en plena crisis económica, los incrementos de las tarifas energéticas reguladas erosionen aún más el poder adquisitivo de las familias, cumpliendo así el compromiso del Gobierno y la moción aprobada en el Senado para que las tarifas eléctricas se incrementen en línea con el IPC en 2008.

— Poner en marcha una tarifa eléctrica familiar más justa que tenga en cuenta las personas que forman la unidad familiar a la hora de aplicar la tarifa, tanto en las bonificaciones como en su progresividad, para no penalizar en ningún caso a las familias con más miembros por su necesario mayor consumo.

— Incrementar el porcentaje de deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF desde el 15%, hasta el 25%, así como la base de la deducción desde 9.015 euros hasta 10.000 euros.

Finalmente, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proporcionar a la infancia una mayor protección en la red para evitar los contenidos pedófilos.»

Justificación.

Sintetizar los puntos más importantes de la anterior Moción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación urgente sobre las políticas de familia.

Enmienda al punto 1, apartado 4

De modificación.

Texto que se propone:

«Universalizar la prestación por hijo a cargo de la Seguridad Social y aumentar su cuantía hasta alcanzar en 4 años el promedio de la Unión Europea.»

En sustitución de:

«Aumentar las cuantías de las prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social, así como elevar los límites de ingresos para las familias hasta alcanzar la medida de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 2, apartado segundo

De modificación.

Texto que se propone:

«Instar a la Comisión Europea para que permita la aplicación del tipo del 4 por 100 del Impuesto sobre el Valor Añadido a productos específicos de la infancia y de la tercera edad, así como un tipo reducido para las residencias de mayores y discapacitados.»

En sustitución de:

«Instar a la Comisión Europea para que permita la aplicación del tipo del 4 por 100 del Impuesto sobre el Valor Añadido a productos básicos de la infancia, así como un tipo reducido para las residencias de mayores y discapacitados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 2, apartado cuarto

De adición.

Texto que se propone:

«Exención del impuesto sobre adquisición de vehículos (impuesto de matriculación) a las familias numerosas en la matriculación de vehículos entre 5 y 9 plazas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2008.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

